

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 327 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel García Asensio, contra don Raúl Hernández Martínez, “Promociones de Locales y Viviendas de Madrid, Sociedad Limitada”, “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Promociones Provialcor, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados don Raúl Hernández Martínez, “Promociones de Locales y Viviendas de Madrid, Sociedad Limitada”, “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Promociones Provialcor, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 14.020,77 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Raúl Hernández Martínez, “Promociones de Locales y Viviendas de Madrid, Sociedad Limitada”, “Promociones y Viviendas de Alcorcón, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Promociones Provialcor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.256/11)